

Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/02/2020 - 09:55:20

Recibo No. 7848547, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JV34B682FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.274.087 - 0

Domicilio Principal: Barranquilla

Matrícula No.: 474.616

Fecha de matrícula: 16/03/2009 Último año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 28/03/2019

Activos totales: \$17.414.384.213,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 61 No 66 - 75

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: vhernandez@siatrade.com.co

Teléfono comercial 1: 3360410

Direccion para notificación judicial: CR 61 No 66 - 75

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: mdelarosa@siatrade.com.co

Teléfono para notificación 1: 3360410

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 367 del 17/02/2009, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2009 bajo el número 147.253 del libro IX, y por Escritura Pública número 542 del 11/03/2009, del Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2009 bajo el número 147.253 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada GRAIN COMPANY S.A.S.



Cámara de Comercio de Barranquilla RADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/02/2020 - 09:55:20

Recibo No. 7848547, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JV34B682FF

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 16 del 17/11/2014, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2014 bajo el número 277.720 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.

Por Acta número 16 del 17/11/2014, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2014 bajo el número 277.720 del libro IX, consta la fusión con TGI CARGO S.A.S.

Por Acta número 16 del 17/11/2014, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/12/2014 bajo el número 277.720 del libro IX, consta la fusión con TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen		In	nsc. Fe	cha Li	bro
Acta	3	05/05/201	1 Asamblea	de	Accionista	170.707	16/06/2011	IX
Acta	6	29/10/201	1 Asamblea	de	Accionista	236.778	04/01/2012	IX
Acta	13	24/10/201	3 Asamblea	de	Accionista	261.472	06/11/2013	IX
Acta	16	17/11/201	4 Asamblea	de	Accionista	277.720	26/12/2014	IX
Acta	17	25/02/201	5 Asamblea	de	Accionista	280.577	10/03/2015	IX
Acta	30	20/10/201	7 Asamblea	de	Accionista	333.585	03/11/2017	IX
Acta	43	20/02/201	9 Asamblea	de	Accionista	358.174	12/03/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de operación logística integral y agente de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior documentos de transporte propios de su actividad. La prestación de servicios de operación logística integral destinados a la implementación, expansión y consolidación de todas las actividades relacionadas con el comercio interior o exterior de mercancías en cuanto a asesoráis, almacenaje, transporte y distribución, el manejo de carga marítima, subgrupo carga general, general contenedorizada,



Cámara de Comercio de Barranquilla ARADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O RCIO DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/02/2020 - 09:55:20

Recibo No. 7848547, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JV34B682FF

granel sólido, granel carbón, granel líquido, en el grupo manejo de carga terrestre, subgrupo manejo de carga terrestre en el grupo de alquiler de equipos y suministro de aparejos en el grupo de otras actividades a la carga. Subgrupos; timado, trincado, tarja, manejo y reubicación, reconocimiento, llenado, y vaciado de contenedores, embalaje, y re embalaje, pesaje, cubicaje, marcación y rotulación, reconocimiento e inspección, clasificación y toma de muestras y todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican: Servicios de descargue y cargue de barcos, movimientos de la carga marítima, muelle y muellaje, servicio de empaque de mercancías empacadas y a granes, suministro y alquiler de equipos a la carga en los puertos colombianos y fuera de ellos, representación de cargas nacionales o extranjeras para la promoción, distribución y venta de insumos, equipos y maquinaria para la industria, el comercio, la agricultura y la ganadería, y la importación y exportación de dichos insumos, equipos y maquinarias; La participación en actividades de terceros que se relacionen con el objeto social aquí señalado. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los contratos y actos civiles, comerciales, administrativos, laborales, técnicos y financieros, que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto, social, sea en nombre propio, de terceros o en participación de ellos, en tal virtud podrá abrir y cuentas en establecimientos bancarios, girar endosar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pagos titulos valores y cualquier otro instrumento negociable, suscribir préstamos con personas naturales y jurídicas, aportar y suscribir capitales o concurrir a la formación o desarrollo de sus actividades, Importar, exportar, comprar, vender, dar, o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, garantizar operaciones de terceros en general, realizar en cualquier parte del país y del exterior toda clase de actividades relacionadas con su objeto social. Prestar el servicio público de transporte automotor de carga, Celebrar los contratos que fueren necesarios con entidades públicas o privadas o con particulares para el transporte regular de carga, procurar coordinación y acuerdo con otras empresas de transporte para la organización y mejoramiento de los servicios y para la fijación de itinerarios y tarifas, cuando las circunstancias lo exija y la capacidad económica y financiación, prestar los servicios de transporte multimodal o combinado, aéreo, marítimo o fluvial de carga de acuerdo a las disposiciones de las autoridades competentes. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, así también la sociedad podrá prestar toda clase de servicios mediante establecimientos comerciales acordes con los fines sociales, en general todos los actos y actividades necesarios o convenientes para el logro y desarrollo del objeto social. En el desarrollo de la misma podrá la sociedad ejecutar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cabal cumplimento del objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. De igual forma la sociedad tendrá por objeto el manejo de carga, a granel, contenedorizada, granel sólido, carbón, alquiler de equipos, manejo, reubicación, reconocimiento, almacenamiento, representación de cargas nacionales y extranjeras, para la promoción y ventas de insumos, equipos y maquinarias, para la industria, el comercio la industria y la ganadería, la importación y exportación de dichos insumos, equipos y maquinarias. La participación en actividades de terceros y la asesoría que se relacionen con el objeto social aquí señalado. Como Objeto Social Secundario La sociedad tendrá como objeto secundario el desarrollo de las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto A) La inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendrán el carácter activos fijos con fines rentísticos y de valorización y de particularmente la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras; marcas, patentes u otras formas de propiedad industrial B) la constitución de nuevas sociedades C) el ingreso



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/02/2020 - 09:55:20

Recibo No. 7848547, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JV34B682FF

como asociada a compañías ya existentes o la participación en consorcios o joint ventures. Para la cabal realización de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento y en general explotar económicamente toda clase de bienes, enajenar sus activos cuando por razones de necesidad, conveniencia o rentabilidad fuere aconsejable su disposición, tomar dinero en mutuo, celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para la realización de sus operaciones propias; participar en la constitución de otras sociedades nacionales o extranjeras y hacer a ellas aportes en dinero, en bienes, o en servicios, importar, exportar. Celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos necesarios para desarrollar su objeto social o cuya finalidad sean ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad y ejecutar o celebrar en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación de ellos, sea en Colombia o en el exterior, todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con los fines que persigue la sociedad y sus subordinadas. La sociedad podrá además, efectuar donaciones de conformidad con las directrices generales o particulares que imparta para tal fin la asamblea, así como garantizar obligaciones de sus sociedades controladas. En general podrá ejercer cualquier actividad considerada lícita conforme a nuestro objeto. Realizar actividades relacionadas con control, manipulación y producción de mezclas de fertilizantes.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: H521000 ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO Actividad Secundaria Código CIIU: H522900 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

Otras Actividades 1 Código CIIU: G463100 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Otras Actividades 2 Código CIIU: H492300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA CAPITAL

** Capital Autorizado **

 Valor
 : \$1.300.000.000,00

 Número de acciones
 : 1.300.000,00

 Valor nominal
 : 1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor : \$1.000.000.000,00
Número de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : 1.000,00

** Capital Pagado **

Valor : \$1.000.000.000,00 Número de acciones : 1.000.000,00 Valor nominal : 1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará a cargo de la Asamblea de Accionistas y del Representante Legal. La Asamblea de Accionistas tendrá las facultades no delegables expresamente por este contrato y en especial, las siguientes: Nombrar



Cámara de Comercio de Barranquilla CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/02/2020 - 09:55:20

Recibo No. 7848547, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JV34B682FF

y remover libremente al Representante Legal y a su suplente. Autorizar al gerente previamente para realizar todo acto o contrato que exceda de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes. La sociedad sera administrada por el Representante Legal. En sus faltas temporales o absolutas sera reemplazado por el Primer Suplente quien podrá actuar con las mismas atribuciones del principal, y en ausencia del representante legal y su primer suplente, actuara el segundo suplente, quien tendrá atribuciones hasta por VEINTE (20) SMLMV. Les corresponde en forma especial, la representación y administración de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en la ley y los estatutos. En particular las siguientes atribuciones entre otras: Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y constituir los apoderados que se requieran. Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros de la compañía. Abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros de la compañía. Celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen para el funcionamiento de la misma, necesitando autorización previa de la Junta de Socios para los que excedan de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes para el representante legal Principal y su primer suplente, y veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes para el segundo suplente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 367 del 17/02/2009, otorgado en Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/03/2009 bajo el número 147.253 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

Representante Legal

Monica Liliana Agudelo Vallejo CC 51762769

Suplente del Representante Legal

Jaramillo Agudelo Carlos CC 79148182

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 05/05/2011, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2011 bajo el número 171.645 del libro IX.

Cargo/Nombre Identificación

2° Suplente del Representante Legal Agudelo Vallejo Tatiana Luisa Fernanda

CC 52255262

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 14/04/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/12/2015 bajo el número 298.481 del libro IX:

Cargo/Nombre Identificación

Revisor Fiscal

Ortiz Tovar Olson Wilfrido CC 72004356

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S.

Matrícula No: 474.617 DEL 2009/03/16

Último año renovado: 2019



Cámara de Comercio de Barranquilla

RADE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/02/2020 - 09:55:20 Recibo No. 7848547, Valor: 0 CODIGO DE VERIFICACIÓN: JV34B682FF

Categoría: **ESTABLECIMIENTO** CR 61 No 66 - 75 Dirección:

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3360410 Actividad Principal: H522400

MANIPULACION DE CARGA

Actividad Secundaria: H521000

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO

Otras Actividades 1: H492300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Otras Actividades 2: H522900

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

Nombre:

TRADING GROUP INTERNATIONAL S.A.S

Matrícula No: 747.725 DEL 2019/10/21

Último año renovado: 2019

ESTABLECIMIENTO Categoría: Dirección: CL 6 No 42 - 7

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3205679664 Actividad Principal: H521000

ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO

Actividad Secundaria: H522400

MANIPULACION DE CARGA

Otras Actividades 1: H492300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA Otras Actividades 2: H522900

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

CERTIFICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



Cámara de Comercio de Barranquilla CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/02/2020 - 09:55:20

Recibo No. 7848547, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: JV34B682FF